

JUZGADO VEINTIDÓS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN
Medellín, doce (12) de noviembre de dos mil trece (2013)

REFERENCIA :	
RADICADO:	05001 33 31 022 2008 00041 00
ACCIÓN:	REPARACION DIRECTA
DEMANDANTE:	MARTA OFELIA CUATAS BEDOYA Y OTROS
DEMANDADO:	NACION- MINISTERIO FDE DEFENSA – EJERCITO NACIONAL
ASUNTO:	Acepta renuncia de poder

Por medio de escrito recibido en la Oficina de Apoyo Judicial de los Juzgados Administrativos del Circuito de Medellín el día veintidós (22) de octubre de 2013, obrante a folio 382 del expediente, la Dra. YESICA ANDREA SALAZAR CALLE en su calidad de apoderada de la parte demandada manifiesta al Despacho que renuncia al poder a ella conferido en el proceso de la referencia.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 69 del Código de Procedimiento Civil y por considerarlo el Despacho pertinente se ACEPTA la renuncia del poder presentada por la abogada mencionada como apoderada judicial de la parte demandada.

NOTIFIQUESE

GERARDO HERNÁNDEZ QUINTERO
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO VEINTIDÓS ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior.
Medellín, 13 DE NOVIEMBRE DE 2013 Fijado a las 8:00 A.M.

JULIETH OSORNO SEPULVEDA
Secretaria